



ANEXO 5

FORMATO DE OPERACIONES EFECTUADAS NO COMPROBABLES POR CONCEPTO DE VIÁTICOS

Chetumal, Q. Roo al día 12 del mes de agosto del 2025.

2025, año del 50 Aniversario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo.

LIC. MARTHA VERONICA COCOM CERVANTES.
ADMINISTRADORA JURISDICCIONAL N.1.

PRESENTE:

Atiende a lo dispuesto en el Artículo 38, tercer párrafo a los "LINEAMIENTOS PAR EL EJERCICIO, CONTROL Y COMPROBACIÓN DEL GASTO PÚBLICO DESTINADO AL PAGO DE VIÁTICOS, PASAJES Y DEMAS EROGACIONES RELACIONADAS CON LAS COMISIONES OFICIALES AFECTUADAS POR LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRAL Y PARAESTATAL DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, se expide el presente para efectos de acreditar las operaciones efectuadas no comprobables por concepto de viáticos, por la cantidad de **\$339.42 (Trescientos treinta y nueve pesos 42/100 m.n.)**. Derivadas de la comisión que me fue encomendada, con motivo a realizar entrega de material de difusión del programa de salud mental y adicciones que se llevó a cabo el día **11 de agosto del 2025**, en la localidad de **Kuchumatán** en los términos que se detallan a continuación.

No. De Oficio de Comisión: 1276	
Monto Total Otorgado	Monto Equivalente al 100%
339.42	

Desglose de Operaciones Efectuadas No Comprobables por Concepto de Viáticos		
Fecha	Concepto	Importe del Gasto
11/08/2025	Desayuno (empanadas) y refresco	\$120
11/08/2025	Agua	\$99.71
11/08/2025	Almuerzo (guiso casero) y refresco	\$119.71
		Sumatoria Total: \$339.42

ATENTAMENTE

AUTORIZÓ

CONSTANCIA DE PERMANENCIA

Psic. Katia Sakahi Dzul Martin
Encargada de los programas Salud Mental y Adicciones

Psic. Tatiana Abigail Uscanga Velez.
Responsable de los programas Salud Mental, Violencia, y Violencia e Igualdad de Género de la JS1

SERVICIOS ESTATALES DE SALUD
JURISDICCION SANITARIA No. 1
CENTRO DE SALUD RURAL
KUCHUMATAN
QUINTANA ROO

1/2

"Bajo propuesta de decir la verdad, manifiesto que la presente comprobación de Viáticos otorgados, se realizó tomando en consideración que en la zona rural denominada Kuchumatan, ubicada en Municipio de Bacalar no se localizaron establecimientos comerciales con expedición de comprobación fiscales digitales"